

**01-2009-424 EJECUTIVO SINGULAR DE CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE CONTRA PEPE GUEVARA CHAVARRO Y OTRA****9709-6785**

PUERTA Y CASTRO ABOGADOS <puertaycastro@puertaycastro.com>

Jue 19/08/2021 11:36

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (777 KB)

01-2009-424 PLAZA NORTE PEPE GUEVARA APORTAR AVALUO.pdf; AVALUO CATASTRAL PEPE GUEVARA.pdf;

Señor (a)

JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE **CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE CONTRA PEPE GUEVARA CHAVARRO Y OTRA**

RADICACIÓN: 01- 2009- 424**ASUNTO: PRESENTAR AVALÚO**

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, de acuerdo a lo solicitado por el despacho en Auto de Sustanciación No. 1548 de octubre 5 de 2020, me permito aportar avalúo catastral actualizado del bien inmueble de propiedad de **PEPE GUEVARA CHAVARRO**, demarcado con el número de nomenclatura urbana **CALLE 44 NORTE No. 2GN-30\58 Y 44-38 LOCAL 7-8 EDIFICIO 1 CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE SECTOR B, DE ESTA CIUDAD DE CALI**, el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria **370-64885 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI**

Se estima el avalúo en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE (\$241.302.000)**

Para el efecto me permito aportar **CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL No. 28805** expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdirección de Catastro.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C.C. 31.294.426 de Cali

T.P. 24.857 del C. S de la Judicatura

mrl

Señor (a)
JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE **CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE**
 CONTRA PEPE GUEVARA CHAVARRO Y OTRA

RADICACIÓN: 01- 2009- 424

ASUNTO: **PRESENTAR AVALÚO**

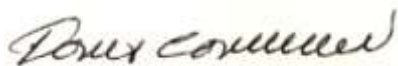
DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, de acuerdo a lo solicitado por el despacho en Auto de Sustanciación No. 1548 de octubre 5 de 2020, me permito aportar avalúo catastral actualizado del bien inmueble de propiedad de **PEPE GUEVARA CHAVARRO**, demarcado con el número de nomenclatura urbana **CALLE 44 NORTE No. 2GN-30\58 Y 44-38 LOCAL 7-8 EDIFICIO 1 CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE SECTOR B, DE ESTA CIUDAD DE CALI**, el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria **370-64885 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI**

Se estima el avalúo en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE (\$241.302.000)**

Para el efecto me permito aportar **CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL No. 28805** expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdirección de Catastro.

Del señor Juez,

Atentamente,



DORIS CASTRO VALLEJO
C.C. 31.294.426 de Cali
T.P. 24.857 del C. S de la Judicatura

mrl



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 28805



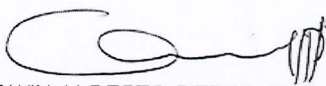
Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
GUEVARA CHAVARRO PEPE	2	0%	CC	16750638

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
5758	16/12/2005	3	CALI	25/05/2007	64885

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100029400450009900010041	Avalúo catastral: \$160,868,000
Dirección Predio: A 3 N # 44 - 38 1B7 L	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 0	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 100	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 66	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico 117 CENTRO COMERCIAL PEQUEÑO EN PH
Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".	

Expedido en Santiago de Cali a los 29 días del mes de julio del año 2021


 EDWIN ALBERTO PEREASERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
 Código de seguridad: 28805

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
 (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300951672

